

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2192

Orden público.—Circular

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza vigente de 16 de Mayo de 1902, se publica á continuación la relación de las licencias que por diferentes conceptos se han expedido por este Gobierno durante el mes de Junio último.

Tarragona 5 de Julio de 1907.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Relación que se cita

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
115	1.º	Agustín Gurrera Font.	Ametlla.	Caza.	»	4ª
116	4	José Roda Altés.	Mora de Ebro.	Arma.	24	»
117	5	José Roca Jané.	Tarragona.	Caza.	»	»
118	6	Casimiro García Reverté.	San Carlos.	Arma.	30	»
119	13	José Gisbert Cid.	Tortosa.	Caza.	»	»
120	21	Francisco Montagut Masip.	Torre Español.	Arma.	»	»
121	»	José Lluís Rebull.	Molá.	Idem.	»	»
122	»	Francisco Rull Porta.	Brañim.	Idem.	24	»
123	22	Jaime Anguera Aragonés.	Pradell.	Idem.	»	»
124	25	Ramón Valero Cercós.	Amposta.	Caza.	41	»
125	»	José M.ª Canivell Curto.	Tortosa.	Idem.	»	»
126	»	Antonio García de Bermejo Guardiola.	Idem.	Idem.	»	»

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2193

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia durante el mes de Mayo de 1907.

Causas de las defunciones

Fiebre tifoidea (tifus abdominal)...	4
Viruela.....	2
Sarampión.....	12
Escarlatina.....	4
Coqueluche.....	5
Difteria y crup.....	5

Gripe.....	14
Otras enfermedades epidémicas.....	2
Tuberculosis pulmonar.....	26
Tuberculosis de las meninges.....	6
Otras tuberculosis.....	5
Cáncer y otros tumores malignos.....	9
Meningitis simple.....	20
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	78
Enfermedades orgánicas del corazón.....	51
Bronquitis aguda.....	36
Bronquitis crónica.....	18
Pneumonía.....	22
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	31
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	9
Diarrea y enteritis (dos años y más).....	11
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	24
Hernias, obstrucciones intestinales.....	3
Cirrosis del hígado.....	3
Nefritis y mal de Bright.....	17

Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	2	Otros accidentes puerperales.....	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	4	Debilidad senil.....	10
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	6	Suicidios.....	2
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	11	Muertes violentas.....	10
		Otras enfermedades.....	73
		Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	18
		Total.....	554

NÚMERO 9 (BIS)

Estadística del movimiento natural de la población

Población.....	334.328		
NÚMERO DE HECHOS....	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	758
		Defunciones (2).....	554
		Matrimonios.....	279
Por 1.000 habitantes.		Natalidad (3).....	2.27
		Mortalidad (4).....	1.66
		Nupcialidad.....	0.83
Vivos.....		Varones.....	417
		Hembras.....	341
NÚMERO DE NACIDOS....	Vivos.....	Legítimos.....	748
		Ilegítimos.....	3
		Expósitos.....	7
	TOTAL.....	758	
Muertos.....		Legítimos.....	16
		Ilegítimos.....	»
		Expósitos.....	»
	TOTAL.....	16	
Varones.....			267
	Hembras.....		287
Menores de 5 años.....			169
	De 5 y más años.....		385
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....		En hospitales y casas de salud.....	20
		En otros establecimientos benéficos.....	»
	TOTAL.....	20	

Tarragona 3 de Julio de 1907.—El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Anuncio

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 22 del mes de Junio anterior para contratar la publicación del *Boletín oficial de ventas de bienes Nacionales* de esta provincia, cuyo pliego de condiciones á que habían de sujetarse los que desearan tomar parte en la misma se insertó en la *Gaceta de Madrid* del día 31 de Mayo último y en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 128, correspondiente al día 29 de dicho mes; en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 2.^a del Real decreto de 6 de Octubre de 1885, se anuncia por el presente una segunda subasta, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, en la misma hora y local é iguales condiciones consignadas para la primera, excepto á lo relativo á la duración del contrato, y al precio de los pliegos que se fijaba en las condiciones 1.^a y 11.^a respectivamente, las cuales se entenderán modificadas, la 1.^a, en el sentido de que en vez de tres, serán cuatro los años de duración del contrato, y la 11.^a, en el de que, en vez de 0.10 pesetas será 0.13 el máximo de la postura por cada pliego impreso.

Tarragona 4 de Julio de 1907.—
El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

Providencia

No habiendo satisfecho la cantidad de 1.524.84 pesetas que corresponden al Tesoro por el 10 por 100 sobre el consumo de electricidad de la fábrica de D. Pedro Borrell y Fleix, establecida en la ciudad de Valls, los deudores á la misma

- Sres. D. Francisco Icart.
» Francisco Pascual.
» Francisco Paga.
» Ramón Domingo.
» Pedro Benages.
» Luis Tomás Masgoret.
» Antonio Morta.
» Francisco Vives.
» Juan Sans.
» Manuel de Miró.
» Juan Solé.
» Pablo Roselló.
» Ramón Figueras.

esta Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha dictado providencia declarándoles incurso en el primer grado de apremio y autorizado á D. Carlos Busquet Galvez para que en concepto de Agente ejecutivo propuesto por la indicada fábrica, proceda á la realización de los descubiertos que les resultan con arreglo á la citada Instrucción.

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial* en cumplimiento al art. 51 de la misma.

Tarragona 6 de Julio de 1907.—
El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romaña.

Núm. 2196

Anuncio

Habiendo aceptado esta Tesorería la propuesta del Arrendatario de contribuciones de esta provincia nombrando Agente auxiliar de la primera zona de Gandesa al que lo es también de la segunda, D. Juan Bautista Vallés Samper, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público por medio de este *Boletín oficial* para co-

nocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y del público en general.

Tarragona 6 de Julio de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romaña.

Núm. 2197

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Servidumbres

Don Ramón Grua Gendre, vecino de Masdenverge, ha presentado en este Gobierno civil un proyecto para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica aérea á través de la línea férrea de Valencia á Tarragona, las telegráficas del Estado, ferrocarril, telefónica inter-urbana y ligajo y barranco de Capuchinos, en la ciudad de Tortosa.

A los efectos del artículo 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso, se anuncia al público, señalando un plazo de treinta días, contados de la fecha de la publicación de este anuncio, para admitir las reclamaciones que se presenten; advirtiendo que en la Jefatura de Obras públicas de la provincia se hallan de manifiesto, á las horas hábiles de oficina, el expediente y proyecto de referencia.

A continuación se inserta nota expresiva de los particulares de este proyecto.

Tarragona 3 de Julio de 1907.—
El Gobernador, Carlos García Alix.

Nota.—Don Ramón Grua Gendre, vecino de Masdenverge, concesionario de una red telefónica urbana en la ciudad de Tortosa, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por conducto de este Gobierno civil, autorización para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica aérea á través de la línea férrea de Valencia á Tarragona frente á los kilómetros 190/990,00; 191/332,00; 191/451,00; 191/634,00; 192/096,00; situados en el Arrabal de Cristo, Capuchinos y ensanche del Temple de la expresada ciudad de Tortosa, así como también se solicita la referida imposición de servidumbre sobre las líneas telegráficas del Estado, ferrocarril y la telefónica inter-urbana y ligajo y barranco de Capuchinos. Y con arreglo al artículo 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso, se anuncia al público para que durante treinta días, á partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, puedan presentar por escrito las personas ó entidades interesadas, cuantas reclamaciones crean pertinentes en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, ó en la Alcaldía de Tortosa.

Tarragona 27 de Junio de 1907.—
El Ingeniero Jefe, Sebastián Puig.

Núm. 2198

Parque Administrativo Regional de Campaña de Tarragona

Debiendo adquirir este Parque por gestión directa con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 24 de Junio último (*D. O.* núm. 137) 327 atalajes completos para tiro de cuatro mulas, modelo 1893, comprendidos en el plan de labores del corriente año, aprobado por Real orden de 23 de Marzo último (*D. O.* núm. 67), se convoca á la presentación de proposiciones por los industriales que deseen tomar parte en la construcción de dicho número total de atalajes y cuyo acto tendrá lugar en el local de este Parque, situado en la calle del Gasómetro de esta ciudad, el día 15 del corriente mes y nueve horas de su mañana, debiendo sujetarse dicha adquisición al precio limite de 834 pesetas por cada atalaje completo para tiro de cuatro

mulas y pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha dependencia todos los días laborables, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, escritas en papel del sello de la clase undécima y con arreglo al modelo que se inserta al pie, debiendo exhibir los proponentes la correspondiente cédula personal y el recibo del último trimestre de contribución industrial que respectivamente satisfagan.

Tarragona 6 de Julio de 1907.—El Comisario de Guerra, Jefe, Luis Jordan.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, habitante en, calle de, número, enterado del anuncio, pliego de condiciones y precio limite para la construcción y entrega al Parque Administrativo Regional de Campaña de Tarragona, de 327 atalajes completos para tiro de cuatro mulas, modelo 1893, se comprometo á verificar una y otra dentro de lo que resta del corriente año, por el precio de pesetas por cada atalaje completo para tiro de cuatro mulas.

(El precio que se fije en las proposiciones se estampará en letra y sin enmiendas ni raspaduras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta de Vocales asociados de BOT durante el 2.º semestre de 1906.

Día 1.º de Julio.—Ordinaria.—No se celebró sesión en este día por falta de número de Concejales.

Día 3.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Quedar enterados de haberse consignado por la Delegación de Hacienda de la provincia, sobre el cupo de consumos, 1.192.28 pesetas de atenciones de primera enseñanza. Tan luego existan fondos se abone el Contingente carcelario. Que se proceda correctivamente contra los deudores por consumos.

Día 8.—Ordinaria.—No se celebró sesión en este día por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales.

Día 10.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Que se conteste el estado de lo recolectado en la actual cosecha reclamado por la Jefatura del servicio agronómico. Quedar enterados haberse recibido aprobado el presupuesto de la Escuela de niños. Nombrar á los vecinos Antonio Sabaté Falcó, Ramón Boix Tegedor, Esteban Tiñena Antolí y José Ferrás Queral, Guardas municipales jurados interinos con el haber diario de 1.50 pesetas cada uno mientras dure la recolección de las cosechas.

Día 15.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Quedar enterados de las comunicaciones del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de 11 y 12 del actual, para que se ingresen en arcas municipales por los cuentadantes responsables de los años 1886-87 y 1887-88 las diversas cantidades que salieron alcanzados en las cuentas de dichos años, y que se lleve á cumplimiento lo ordenado en las mismas. Que quede sobre la mesa la comunicación de la Alcaldía de Gandesa sobre nombramiento de Delegado para la discusión del presupuesto carcelario, para verificarlo en otra sesión. Quedar enterados vacaciones Maestros públicos de este pueblo.

Día 22.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Quedar enterados recibo apéndice aprobado. Quedar enterados recibo listas electorales definitivas de los dos Colegios de este pueblo. Que se conteste en la parte que

afecta á los obreros agrícolas el nomenclator ó cuestionario obrero. Designar al Presidente concurra día 20 Agosto discusión presupuesto carcelario. Quedar enterados ingreso 2.º trimestre de Pesas y Medidas en arcas municipales, así como del Matadero.

Día 29.—Ordinaria.—Por no reunir número suficiente de Concejales no se celebró la sesión de este día.

Día 31.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Tomóse el siguiente acuerdo: La Comisión de Hacienda proceda á la formación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1907.

Día 5 de Agosto.—Ordinaria.—Tomóse el siguiente acuerdo: Recandar los talones de consumos del actual año sin apremios, en vista del acuerdo tomado por los señores mayores contribuyentes y Teniente de la Guardia civil Jefe de la fuerza reconcentrada.

Día 12.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Terminar y remitir á la Superioridad las hojas del ganado caballar. Trasladar á la Junta de primera enseñanza la circular sobre reparación de edificios escuelas.

Día 19.—Ordinaria.—Tomóse el siguiente acuerdo: Quedar enterados del pago de 300 pesetas por Contingente provincial.

Día 26.—Ordinaria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Se conteste á la Tesorería de Hacienda ser imposible saldar el resto de consumos de 1905. Apróbar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1907.

Día 2 de Septiembre.—Ordinaria.—No se celebró la sesión de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 4 de Septiembre.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Acordóse reunirse en Junta municipal para acordar los medios de cubrir el cupo de consumos para 1907.

Día 9.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Nombrar Agente ejecutivo para que proceda contra los Concejales responsables de los años 1886-87 y 1887 á 88, al que lo es del Ayuntamiento D. Gabriel Vallespi Fosch, y por éste se forme el oportuno expediente de apremio. Quedar enterados de la multa de 10 pesetas impuestas en juicio administrativo á Casimira Andreu, de Horta, por la venta de carne clandestinamente. Que se abone á D. Gabriel Vallespi 65 pesetas del capítulo de Imprevistos por los trabajos extraordinarios del padrón de vecinos.

Día 16.—Ordinaria.—Por falta de Sres. Concejales no se celebró la sesión de este día.

Día 23.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Habilitar como Secretario para esta sesión al vecino Antonio Mulet. Pedir á la Jefatura de Montes la inclusión en las subastas de los pastos del Monte Comunal, y pedir la exclusión de los de la Devesa.

Día 30.—Ordinaria.—No se celebró sesión por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Día 7 de Octubre.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Quedar enterados de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil concediendo á los cuentadantes responsables de 1886-87 y 1887-88, un mes de plazo para acudir en recurso de revisión y que se había suspendido el apremio contra los mismos. Tan luego existan fondos se abone el contingente carcelario. Aprobar la cuenta semestral del Agente del Ayuntamiento en Tarragona Sr. Artañ. Quedar enterados del fallecimiento del Guarda municipal jurado Joaquín Mañá Bosch, y haberse nombrado interinamente á Francisco Mañá Morelló, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación por tal fallecimiento.

Día 14.—Ordinaria.—Tomáronse los

siguientes acuerdos: Quedar enterados de los cupos de contribución territorial, urbana y rústica de este pueblo para 1907. Que por la Presidencia se conteste el estado sobre la actual cosecha de vinos.

Día 21.—Ordinaria.—Por no concurrir número suficiente de Sres. Concejales, no se celebró la sesión de este día.

Día 23.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Diose cuenta de la comunicación del Juzgado instructor de Gandesa, transcribiendo la de la Audiencia provincial de 18 del mismo día comunicatoria de haberse levantado la suspensión que sufría del cargo de Secretario de este Ayuntamiento á don Julio García Gilabert, lo que en su vista se le dió cumplimiento inmediatamente, posesionándose de su cargo de Secretario el expresado Sr. García, cesando en el mismo como habitado el auxiliar D. Evaristo Salas, quedando éste en su primitiva de auxiliar de Secretaría. Se procedió á la consignación de los precios máximos que los licitadores en 1.ª y 2.ª subasta pueden cobrar en los arriendos á la exclusiva de las especies de carnes y líquidos. Acceder á lo solicitado por la 10.ª Tenencia de Alcaldía de Barcelona de ser incluido en aquel alistamiento Domingo Aros Faques, natural de este pueblo. Que se conteste á D. Rafael Gil Pato ponga en antecedentes á la Corporación sobre lo que resulte de intereses del Hospital, y según lo que resulte obrar en consecuencia. Designase á los Concejales Sres. Martí, Barrobés y Ferrás para que procedan á redactar el pliego de condiciones y tarifa de exacción del uso obligatorio de Pesas y Medidas para el año 1907, como asimismo fueron designados los Concejales Sres. Barrobés, Fuster y Monge para el del Matadero.—Que en la próxima sesión se discuta la reclamación de daños y perjuicios que hace el Secretario de la Corporación del tiempo que estuvo suspendido de su cargo.

Día 28.—Ordinaria.—Por falta de número suficiente de Sres. Concejales no se celebró la sesión de este día.

Día 4 de Noviembre.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Que se ingrese la mayor suma posible por Contingente provincial. Que se confeccione el padrón de cédulas personales para 1907. Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del derecho de degüello de todas clases de reses en el Matadero público para el año 1907, designando al Concejal señor Barrobés para que en representación de la Corporación asista á las subastas. Dar cumplimiento á la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, comunicatoria de haberse levantado la suspensión al Secretario del Ayuntamiento D. Julio García Gilabert, renunciándose por éste á la reclamación que tenía formulada sobre daños y perjuicios que con tal motivo se le irrogaron.

Día 11.—Ordinaria.—Que se conteste á la 7.ª Tenencia de Alcaldía de Barcelona que la Corporación se halla conforme en que sea alistado en dicha Capital el mozo Joaquín Gil Niella.

Día 18.—Ordinaria.—Por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales, no se celebró la sesión de este día.

Día 25.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Quedar enterados del ingreso en Caja de 188.55 pesetas por recargos de cédulas personales. Aprobar el padrón de cédulas personales.

Día 2 Diciembre.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Que se conteste á la 5.ª Tenencia Alcaldía de Barcelona puede alistar al mozo

Ramón Arrufat Blanch. Designar á los Concejales Sres. Martí y Monge para que representen á la Corporación en las subastas señaladas para los días 9 y 16 del arriendo Matadero y Pesas y Medidas.

Día 9.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Quedar enterados haber correspondido á Prat de Compte las décimas. Que se abone á D. Modesto Soler 25 pesetas del capítulo Improvistos, como Administrador del Matadero por el 4.º trimestre, por no tener consignación para ello. Que se abonen con cargo al capítulo 1.º, artículo 13, los gastos que se originen del capítulo 1.º, artículo 2.º, hasta fin de año por haberse agotado éste. Quedar enterados de la notificación de apremio hecho por D. Deogracias Palomares por débitos de Contingente provincial. Reunirse el 14 para la derrama de consumos de 1907.

Día 16.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Adjudicar á favor de Francisco Morelló Martí el arriendo del derecho de degüello de reses en el Matadero público para 1907, por la suma de 400 pesetas, cuya subasta tuvo lugar en 9 anterior. Quedar enterados haberse recibido aprobados los repartimientos de Territorial para 1907.

Día 23.—Ordinaria.—Por falta de número suficiente de Sres. Concejales no se celebró la sesión de este día.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Aprobar el expediente y subasta del arriendo de Pesas y Medidas para 1907, adjudicándose definitivamente el remate á favor de D. Francisco Morelló Martí, en cantidad de 1750 pesetas.

Día 30.—Ordinaria.—Tomáronse los siguientes acuerdos: Reunirse el 16 de Enero para la formación del alistamiento mozos del reemplazo 1907. Reunirse el 1.º Enero formación listas electorales de Compromisarios para la de Senadores. Fueron designados los Concejales Sres. Barrobés y Monge para la rectificación del padrón de vecinos. Se designaron los Sres. Concejales Barrobés, Domenéch y Martí para la formación expediente Junta municipal. Quedar enterados haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación expediente solicitando cobro arbitrios extraordinarios en 1907 para cubrir el déficit del presupuesto municipal. Se haga un llamamiento mayores contribuyentes para que abonen sus descubiertos por consumos.

Junta municipal

Día 9 de Septiembre.—Se adoptaron los medios para cubrir el cupo de consumos de 1907.

Día 20.—Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal para 1907, y solicitar el cobro arbitrios extraordinarios de las 1.968.58 pesetas para cubrir el déficit del mismo.

Día 1 de Noviembre.—Fueron aprobados el pliego de condiciones y tarifa de exacción para el cobro que ha de sujetarse el arrendatario del uso obligatorio de Pesas y Medidas en el año 1907.

El presente extracto fué aprobado por la Corporación en sesión del día de ayer.

Bot 10 de Junio de 1907.—El Alcalde Presidente, Joaquín Puyol.—Por A. del A., el Secretario, Julio García.

Núm. 2199

Don Ramón Crivillé Porqueres, Alcalde constitucional del pueblo de La Morera,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la pri-

mera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.387.75 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1907, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletín oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

La Morera 1.º de Julio de 1907.—Ramón Crivillé.

Núm. 2200

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montroig

Hallándose vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales de esta villa con el haber anual de 360 pesetas, se hace público á fin de que los aspirantes á dicho cargo puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, á contar desde el siguiente en que se publique el presente anuncio en el Boletín oficial.

Montroig 3 de Julio de 1907.—El Alcalde, Antonio Compte.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2201

Don Enrique Andreu y Vidal, Abogado, Escribano-Actuario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo, que luego se dirá, obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación, es del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA

En la ciudad de Tarragona á tres de Julio de mil novecientos siete.—El Sr. D. Maximiano Bravo y Pérez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos juicio ejecutivo sobre reclamación de cinco mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, intereses y costas, que han perdido y penden ante este Juzgado, entre partes, de la una como ejecutante D.ª Raimunda Vernet y Pascual, soltera, sin profesión especial, mayor de edad y vecina de la presente, representada por el Procurador D. Enrique Salvadó y Domingo y dirigida por el Letrado D. Jesús Galán y Gutiérrez, y de la otra como ejecutados, la herencia yacente ó ignorados herederos de D. Juan Vilanova y Canals, vecino que fué de Molá, en rebeldía; y—Resultando, etcétera.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad expresada de cinco mil pesetas, importe de la deuda constante en escritura pública, sus intereses á razón del seis por ciento anual vencidos y no satisfechos, hasta el total y definitivo pago y costas causadas y que se causen hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren de la herencia yacente ó herederos ignorados de D. Juan Vilanova y Canals. Así por esta mi sentencia de remate, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, se insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín oficial de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Maximiano Bravo.»

Publicación.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el Sr. D. Maximiano Bravo Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarragona y su partido, que suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Enrique Andreu.

Y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, libro el presente que firmo en Tarragona á cinco de Julio de mil novecientos siete.—Enrique Andreu.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Bravo.

Núm. 2202

EDICTO

Don Manuel García Martínez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falset.

En virtud del presente que se expide en méritos de los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Eusebio Pallás Marqués, contra los herederos de D. Ramón Cabré Secall, que se cree fué vecino de Bellmunt, se emplaza á los que pudieran resultar herederos de dicho D. Ramón Cabré Secall y á los que se crean con algún derecho sobre el crédito de mil pesetas, reducido luego á quinientas pesetas, constituido á favor de dicho Ramón Cabré Secall, por los consortes D. Pedro Pallás Hernández y Francisca Marqués Montagut, vecinos que fueron de García, para que en el término de nueve días comparezcan en forma y contesten la demanda; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos se hallan en Escribanía á su disposición.

Dado en Falset á cuatro de Julio de mil novecientos siete.—Manuel García.—Por M. de S. S., Joaquín Carceller.

Sindicato de Riegos

DEL DELTA DERECHO DEL EBRO

Don José Sabaté Pallerés, Síndico Mayor del mismo,

Hago saber: Que en esta fecha he dictado la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes regantes incluidos en la anterior relación por los repartos provisionales de 1.ª zona, de 2.ª, 3.ª y 4.ª zonas y ordinario de la 5.ª zona del año actual, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumplió lo preceptuado en el art. 50 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declarar á dichos contribuyentes regantes incurso en el recargo del apremio del primer grado, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución sobre sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes regantes el derecho que tienen de solventar sus débitos con recargo del apremio del primer grado, á cuyo efecto estará abierta la recaudación hasta el tercer día de su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Amposta 11 de Junio de 1907.—El Presidente, José Sabaté.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Junio de 1907

Población de hecho según censo 23.423 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	2	1	3
Enfermedades orgánicas del corazón.....	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	2	»	»	2	4	6
Bronquitis aguda.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Afecciones del estómago (menos cáncer)..	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	»	3	3
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	2
Muertes violentas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	2	»	»	»	»	»	2	»	1	»	1	»	»	»	5	1	6
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<i>Totales por sexos.....</i>	6	4	»	1	1	3	2	3	4	3	2	6	»	»	15	20	35
<i>Totales por edades</i>	10		1		4		5		7		8		»		»		

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
14	19	1	»	34	»	1	2	»	3	35

Tarragona 4 de Julio de 1907.—El Alcalde accidental, Juan March.